



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001769/2020

VISTO:

El presente expediente, por el cual se eleva Informe Académico correspondiente al SEMINARIO DE CURRÍCULUM UNIVERSITARIO: APORTES PARA LA REFLEXIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario se enmarcó en el Programa de capacitación pedagógico – didáctico en el área de la ciencia y la tecnología del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Que el dictado del mismo fue autorizado mediante Resolución Decanal N° 1868/2019;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

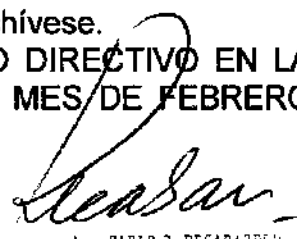
RESUELVE:

Art. 1°).- Tomar conocimiento del Informe Académico correspondiente al SEMINARIO DE CURRÍCULUM UNIVERSITARIO: APORTES PARA LA REFLEXIÓN.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGC
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agtes. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 122 – H.C.D. - 2020

